

**REGISTRADO N° 628**

**Corresp. Expte. N° 1444/2014**

**BAHIA BLANCA, 30 de junio de 2014**

**VISTO:**

La necesidad existente en la Dirección de Prensa, de contar con un agente que cumpla funciones de Técnico Auxiliar Ayudante Operador de Radio;

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/06) y el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Sur (Resolución R-167/09 y su anexo); y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución R- N° 401/14, mediante la cual se crea un cargo categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional B, con funciones en la Dirección de Prensa y Ceremonial;

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permitan la adecuada valoración de sus cualidades;

Que es necesario seleccionar a aquella persona que pueda alcanzar de forma adecuada los fines definidos por la Universidad a través de su Estatuto, garantizando el cumplimiento de las prescripciones del régimen vigente;

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad;

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Llamar a concurso abierto de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Técnico Auxiliar Ayudante Operador en Radio Universidad, dependiente de la Dirección de Prensa y Ceremonial. La remuneración prevista para la categoría citada comprende un sueldo básico de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 6874,00), más una suma remunerativa bonificable de CIEN PESOS (\$

100,00), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes.

**ARTÍCULO 2º:** Los requisitos, condiciones generales y particulares, temario general, función y tareas a desarrollar correspondientes al presente llamado a concurso, son los que se detallan a continuación:

**Requisitos:**

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Estudios cursados: Título de Técnico en Emprendimientos Audiovisuales, Técnico Electrónico, Técnico Electromecánico o título de técnico afín que haga a la operación de equipos de sonido utilizados en estudios de radio.
- Horario a cumplir: 35 horas semanales, con la tolerancia prevista en la Resolución CSU 66/87. A determinar de acuerdo a las necesidades de servicio.
- Poseer conocimientos generales certificados de Normas de Higiene y Seguridad Laboral y/o Saneamiento de ambientes de trabajo y/o planes de evacuación.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

**Temario General:**

- Normativa que rige en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur (leyes, resoluciones, disposiciones, estatuto, etc.).
- Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/06).
- Reglamento de concursos para el Personal No Docente de la UNS (Resolución R- 167/09 y su anexo).

**Temario Particular:**

- La producción y edición de programas en formato radiofónico
- Los programas informáticos utilizados en emisoras radiales (Zara, Audacity, Soundforge, Vegas)
- Los elementos componentes del lenguaje radiofónico.
- La instalación y operación de equipos utilizados en emisoras
- Las posibilidades y alcances de cada género y formato radiofónico
- El sonido y sus características
- La radio por Internet
- Régimen legal de la radiodifusión

**Condiciones Particulares:**

- Capacidad de instalación y operación de equipos utilizados en emisoras de radio (micrófonos, consolas, híbridos, otros)

- Conocimiento de los programas de computación utilizados en la automatización y salida al aire de emisoras de radio
- Capacidad para asesorar en tareas de su competencia a interesados en producciones radiales
- Conocimientos sobre acústica y características del sonido
- Capacidad de producir piezas sonoras
- Conocimiento de los medios de transmisión on line de radio y archivos de sonido
- Experiencia comprobable en tareas afines en emisoras de radio

**Función:** Técnico Auxiliar Ayudante Operador en Radio Universidad

**Principales tareas a desarrollar:**

- Instalación y operación de equipos de sonido utilizados en la puesta al aire de la emisora de la UNS.
- Grabación y edición de audios y programas
- Catalogación y archivo de producciones sonoras
- Configuración de los equipos de emisión programada de la Radio
- Mantenimiento de los equipos de control central, estudios y exteriores
- Asistencia en la producción de programas grabados y en vivo
- Apoyo y asesoramiento en las actividades que cumplan los involucrados en la programación y dirección de la emisora en tareas de su competencia.

Mayor información puede solicitarse en la Dirección de Prensa y Ceremonial, teléfono 0291 4595058 e- mail: [prensa@uns.edu.ar](mailto:prensa@uns.edu.ar)

**ARTÍCULO 3°:** Publicar el llamado a concurso, dándole al mismo la máxima difusión posible conforme a lo dispuesto en el Art. 4° del Anexo I de la Resolución R- 167/2009, durante el periodo comprendido entre los días 02 de julio y 06 de agosto de 2014.

**ARTICULO 4°:** Fijar el periodo comprendido entre los días 07 al 21 de agosto de 2014 inclusive, como período para que los interesados en inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad ([www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar), Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Una copia del mismo deberá presentarse en la Dirección de Asistencia y Legajos de la Dirección General de Personal, en el horario de 7.30 hs. a 12.30 hs. para la confirmación de la inscripción, junto con los correspondientes antecedentes, antes de que opere el cierre de inscripción.

**ARTICULO 5°:** En la evaluación de las pruebas de oposición se ponderará el desempeño del aspirante conforme al siguiente criterio:  
Examen: setenta (70%) por ciento; entrevista personal: treinta (30%) por ciento.

Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita.

**ARTICULO 6°:** Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 01 de septiembre de 2014.
- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 08 de septiembre de 2014.

**ARTICULO 7°:** Designar como integrantes del Jurado que deberá entender en el presente llamado a concurso a Marcelo TEDESCO (Legajo N° 10055), Natalia Andrea ROMERO (Legajo N° 13175), César TAJES (Legajo N° 13299), Martín BARCIA (Legajo N° 8145) y Juan Ignacio CERANA (Legajo N° 10363), como miembros titulares, y Alejandro IURMAN (Legajo N° 8184) y Karina CUCHERENO (Legajo N° 9798), como miembros suplentes.

**ARTÍCULO 8°:** Participarán como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), los agentes Jorge ESPIE y Sergio AMAN como titulares y los agentes Luis MONTERO y Jorge BENAVIDES como suplentes, conforme a la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones.

**ARTÍCULO 9°:** El Jurado dejará constancia de lo actuado en un acta, donde constará el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de ocupar el cargo que se concursa, conforme lo señalado en el Art. 26° del Dec. 366/06 y demás especificaciones consignadas en el art. 21° del Anexo I de la Resolución R- 167/2009.

**ARTÍCULO 10°:** Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección de Prensa y Ceremonial, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----